



POLITICA ANTI-CORRUPCION

CÓDIGO	N/A
VERSIÓN	02
FECHA	06/12/2021



PERFORACIÓN DIAMANTINA Y GEOTECNIA

POLITICA ANTICORRUPCION 2021

Preparado por	Revisado por		Aprobado por
Edgar Pelaes	Marko Villagarcia	Carlos Morales	Ian Carlo Venero
		 CARLOS MORALES RIVERA	

	POLITICA ANTI-CORRUPCION	CÓDIGO	N/A
		VERSIÓN	02
		FECHA	06/12/2021

En **MDH-PD SAC**, estamos comprometidos con el cumplimiento de los principios enunciados en nuestro Código de Ética de MDH y con nuestro Manual de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y su mejora permanente, así como con el cumplimiento de las normas legales anticorrupción vigentes. No se tolera ningún acto de corrupción, conducimos nuestras operaciones de manera transparente e íntegra, aplicando un criterio de tolerancia cero con la corrupción. Así mismo comprometemos a nuestros socios comerciales a seguir nuestra conducta anticorrupción.

1. OBJETIVO


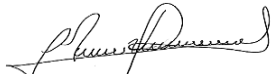


Establecer los lineamientos para identificar y prevenir potenciales actos de corrupción y establecer información a todos los colaboradores y partes interesadas (clientes, proveedores, directivos, órganos de control) de la organización sobre los compromisos de MDH-PD SAC en las prácticas anticorrupción.

2. ALCANCE

El alcance de la Política comprende a los Accionistas, Directores, Gerentes, Representantes y en general a todo el personal colaborador de MDH-PD SAC y partes interesadas, esta Política es complementaria al Código de Ética.

3. REFERENCIAS LEGALES Y OTRAS NORMAS.

- Ley 30424 Ley regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas por el delito de cohecho activo transnacional y su reglamento Decreto Supremo N° Decreto Supremo N° 002-2019-JUS.
- Norma ISO 9001:2015.


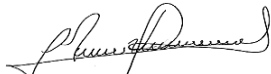


Preparado por	Revisado por		Aprobado por
Edgar Pelaes	Marko Villagarcia	Carlos Morales	Ian Carlo Venero
		 CARLOS MORALES RIVERA	

	POLITICA ANTI-CORRUPCION	CÓDIGO	N/A
		VERSIÓN	02
		FECHA	06/12/2021

4. POLITICAS.

Constituye política de Anticorrupción de MDH-PD SAC las siguientes:

- MDH-PD SAC. no tolera ninguna forma de corrupción y soborno. No existe alguna justificación para socavar la conducta ética de funcionarios públicos, dueños o empleado de otras organizaciones.
- Los colaboradores y directivos de MDH-PD SAC no deberán ofrecer, prometer, dar o aceptar (directa o indirectamente) cualquier pago indebido, soborno, beneficio u otro de valor en nombre o en beneficio de otra persona (incluyendo funcionarios Públicos) o entidad con la finalidad de obtener una ventaja ilegal de cualquier tipo.
- En MDH no está permitido Influir en las decisiones u objetividad de funcionarios públicos o terceros para obtener algún beneficio o ventaja mediante el uso de prácticas no éticas y/o contrarias a las leyes vigentes.
- En MDH no está permitido prometer u ofrecer, directa o indirectamente, algún bien de valor, con el fin de obtener ventajas indebidas o acelerar trámites administrativos.
- No está permitido entregar donaciones con motivos que no sean exclusivamente altruistas, humanitarios o de responsabilidad social.

Preparado por	Revisado por		Aprobado por
Edgar Pelaes	Marko Villagarcia	Carlos Morales	Ian Carlo Venero
		 CARLOS MORALES RIVERA	

	POLITICA ANTI-CORRUPCION	CÓDIGO	N/A
		VERSIÓN	02
		FECHA	06/12/2021

5. GESTION DEL RIESGO – MAPA DE RESGOS.


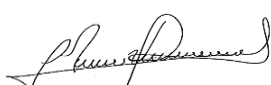


5.1 Identificación de procesos críticos en temas de corrupción.

VALOR	INTERPRETACION DEL PROCESO
A	ES UN PROCESO CRITICO CONSIDERADO VULNERABLE EN TEMAS DE CORRUPCION DE LA ORGANIZACION
B	PROCESO NO CRITICO O CON POCA INCIDENCIA EN TEMAS DE CORRUPCION DE LA ORGANIZACION

	PROCESO	CRITICIDAD
1	Alta Dirección	A
2	SIG (SGC/SSOMA)	B
3	Gestión Comercial	A
4	Administración de Proyectos	A
5	Perforación Diamantina	B
6	Logística	A
7	Mantenimiento	B
8	Capital Humano	A
9	Contabilidad	A
10	Sistemas	B
11	Servicios Generales	B

5.2 MATRIZ DE EVALUCIÓN DEL RIESGO (PROBABILIDAD VS IMPACTO).

Tabla de valoración según nivel de impacto del Riesgo Anticorrupción.

Preparado por	Revisado por		Aprobado por
Edgar Pelaez	Marko Villagarcia	Carlos Morales	Ian Carlo Venero
		 CARLOS MORALES RIVERA	



POLITICA ANTI-CORRUPCION

CÓDIGO	N/A
VERSIÓN	02
FECHA	06/12/2021

RANGO	Nivel de IMPACTO	Acciones a Realizar
1	Bajo	No es necesario tomar acciones, o se puede posponer la implementación de las acciones a realizar.
2	Moderado	La Alta Dirección, determinará si procede la activación del plan de continuidad del negocio; plantearán las acciones a tomar, los tiempos de implementación y el seguimiento para lograr lo previsto.
3	Intolerable	Tomar acciones, Activar de forma Urgente el plan de Continuidad del negocio y efectuar el seguimiento de su cumplimiento.

Tabla de valoración de la Probabilidad del riesgo.

FRECUENCIA	CRITERIO	VALOR
Baja	Baja probabilidad de ocurrencia, podría suceder o se espera que suceda menos de una vez cada 20 años.	1
Moderada	Mediana probabilidad de ocurrencia, sucede algunas veces, Defecto aparecido ocasionalmente en procesos similares o previos al actual.	2
Alta	Fallo casi inevitable, Alta probabilidad de ocurrencia. Es seguro que el fallo se producirá frecuentemente. Común (muy probable)	3

Preparado por	Revisado por		Aprobado por
Edgar Pelaes	Marko Villagarcia	Carlos Morales	Ian Carlo Venero


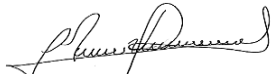


	POLITICA ANTI-CORRUPCION	CÓDIGO	N/A
		VERSIÓN	02
		FECHA	06/12/2021

Clasificación del riesgo

			Probabilidad de ocurrencia		
			BAJA Baja raro que suceda	MODERADA Podría suceder (posible)	ALTA Común (casi inevitable suceda)
			1	2	3
IMPACTO	BAJO Imperceptible	1	A	A	A
	MODERADO Defectos de relativa importancia	2	A	B	B
	INTOLERABLE	3	A	B	C

Rango	Nivel de la Contingencia	Acciones a realizar
A	I / Bajo	No es necesario tomar acciones de mejora.
B	II / Moderado	Se analizará en coordinación con los responsables del proceso la conveniencia de establecer acciones de mejora
C	III/ Intolerable	Tomar acción inmediatamente y efectuar el seguimiento.

5.3 Mapa de riesgos anticorrupción.

Preparado por	Revisado por		Aprobado por
Edgar Pelaes	Marko Villagarcia	Carlos Morales	Ian Carlo Venero
		 CARLOS MORALES RIVERA	



POLITICA ANTI-CORRUPCION

CÓDIGO	N/A
VERSIÓN	02
FECHA	06/12/2021



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

PROCESO /área	RIESGO	CAUSAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	TOTAL	MEDIDAS DE CONTROL ESTABLECIDAS	Quién (responsable)
ALTA D.	Concentración de autoridad o exceso de poder	Nivel bajo de interiorización de Valores éticos	1	3	1	Generación del Código de Ética y su mejora continua, Valores de la empresa	Alta Dirección (Gerente General y/o Gerente de Administración y Finanzas)
ALTA D.		Incumplimiento de reglamentos, políticas, manuales y procedimientos	2	2	4	Evaluaciones continuas de los Sistemas de gestión. Auditorías Internas y externas.	Alta Dirección (Gerente General y Gerente de Operaciones)
ALTA D.	Concusión o extorsión en la realización de licitaciones/concursos/ informes de la organización hacia terceros	Falta de controles, intereses particulares, mala intención, aprovechamiento del cargo, poca cultura ética, falta de capacitación	2	3	6	Establecimiento de Código de Ética y valores. Cumplimiento de las normas certificadas x la organización ISO 9001, 14001, 45001	Alta Dirección (Gerente General y Gerente de Operaciones)
ALTA D.	Planeación con intereses políticos locales, ajenos a la realidad de la empresa	Desconocimiento de los instrumentos de Planeación	1	3	3	Procedimientos de selección de personal con las competencias pertinentes y evaluación del desempeño de la organización, auditorías externas e internas (Corporativo)	Alta Dirección (Gerente General y Gerente de Operaciones)
CAPITAL HUMANO	Realizar pagos en nómina no justificados o valores a los cuales no se tiene derecho	1, Fallas en los recursos tecnológicos disponibles (software, hardware) 2. Errores humanos voluntarios e involuntario	2	2	4	Auditorias externa e internas, software adecuado para la revisión, evaluaciones contables de presupuestos y costos	Encargado de Capital Humano

Preparado por	Revisado por		Aprobado por
Edgar Pelaes	Marko Villagarcia	Carlos Morales	Ian Carlo Venero



POLITICA ANTI-CORRUPCION

CÓDIGO	N/A
VERSIÓN	02
FECHA	06/12/2021

CAPITAL HUMANO	Violar procesos de selección en beneficio de terceros	1. No cumplir deliberadamente con los perfiles definidos por la organización. 2. Demora adrede en la selección y vinculación. 3. Lista de elegibles errónea.	1	3	3	Manual de funciones, perfiles de contratación, procedimiento de selección de personal, Revisión y cumplimiento de los requisitos y deberes de los sistemas de gestión ISO 9001:2015	Encargado de Capital Humano
SIG	Alteraciones y/o ocultamiento de las faltas y/o incumplimientos al SIG	No cumplir deliberadamente con los deberes que requieren los sistemas de gestión.	1	2	2	Auditorías Internas y externas al SIG. Y cumplimiento del SIG	Encargados SIG
CONT-FINANZAS	Pago de Obligaciones No Adquiridas	No llevar un adecuado control sobre las obligaciones. Fraudulencia.	1	3	3	Se establecieron procedimientos para validación de ingresos, cuentas x pagar, fondos fijos, Pago de proveedores (autorizaciones x 2 firmas) además para adquisiciones dela empresa (Órdenes de compra y servicios, además de constancias del servicio realizado) . Se cuenta con un software ERP contable que tiene proceso de validación por jerarquías. Auditorias Financieras externas e internas (Corporativo). establecimiento del código de Ética y Política anticorrupción.	Contadora. Tesorera

Preparado por	Revisado por		Aprobado por
Edgar Pelaes	Marko Villagarcia	Carlos Morales	Ian Carlo Venero
		 CARLOS MORALES PINE	



POLITICA ANTI-CORRUPCION

CÓDIGO	N/A
VERSIÓN	02
FECHA	06/12/2021

CONT-FINANZAS	Adulteración de la información contable y financiera	Tener que demostrar resultados favorable o desfavorables de la institución, para la toma de decisiones	1	3	3	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conciliaciones mensuales y generación de informes mensuales. 2. Procedimiento del proceso financiero. 3. Revisión de los estados financieros. 4. Auditorias Financiera externa. 	Gerente de administración Contadora.
CONT-FINANZAS	Inclusión de gastos no autorizados	Falla del procedimiento. Debilidad en los mecanismos de controlar Falta de presupuesto x procesos	2	3	6	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisiones mensuales del presupuesto de tesorería para abonos de proveedores y pagos de la organización. 2. Revisión de la Alta Dirección de presupuesto, cuentas por pagar. 	Gerente de administración Contadora.
COMERCIAL	Celebración indebida de contratos para el servicio a brindar por la organización.	Falta de ética. Inadecuada priorización de necesidades de la entidad Pobre planeación y estudio de factibilidad de los proyectos /contratos Falta de transparencia en las decisiones frente al manejo de los recursos	2	3	6	<p>Difusión de Código de ética. Seguimiento a proyectos y evaluación mensual de Índices Financieros de los proyectos. Revisión de los estados financieros por parte de la Alta Dirección ante Directorio de la organización.</p>	Gerente general Gerente Administración.
COMERCIAL	Concusión	Falta de ética y profesionalismo. Falta de requisitos al momento de una licitación/concurso.	1	3	3	<ol style="list-style-type: none"> 1. Auditorías internas por parte de control Interno. 2. Aplicación de políticas internas (manuales, procedimientos, guías, planes, formatos, etc.). 3. Generación del código de Ética y Política Antisoborno y sus revisiones/ mejora. 	Gerente general Gerente Administración.

Preparado por	Revisado por		Aprobado por
Edgar Pelaes	Marko Villagarca	Carlos Morales	Ian Carlo Venero



POLITICA ANTI-CORRUPCION

CÓDIGO	N/A
VERSIÓN	02
FECHA	06/12/2021

COMERCIAL	Utilización indebida de información privilegiada	Conflicto de intereses Falta de ética. Falta de transparencia en el manejo de la información. Publicidad engañosa. Manipulación de la información para beneficio propio o de terceros. Complicidad de clientes para cometer actividades de fraude o corrupción	2	2	4	1. Auditorías internas por parte de control Interno. 2. Generación del código de Ética y Política Antisoborno y sus revisiones/ mejora.	Gerente de Operaciones y Jefe de Mantenimiento
LOGISTICA	Apropiación de bienes, elementos, insumos y valores de la empresa para uso personal o comercialización	Controles inadecuados en la custodia de los elementos e insumos bodegados. Deficiente control de inventarios. Inadecuadas medidas de seguridad	2	2	4	Sistema de información de manejo de inventarios por ERP confiable. Inventarios semestrales. Procedimientos de gestión y control de inventarios	Jefe de Logística
LOGISTICA	Direccionamiento hacia algunas marcas del proveedor en la selección del proveedor, sin la justificación de gestión y técnica	Establecer aspectos que benefician a una sola firma en particular en los estudios de la necesidad. Falta de controles sobre los proveedores	2	2	4	Procedimiento de adquisiciones Evaluación de proveedores. Posible homologación de proveedores. Concientización del código de Ética y Política anticorrupción	Jefe de Logística
LOGISTICA	Supervisión no adecuada que permita omitir sanciones a proveedores/contratistas supervisión ilegal	Desconocer el perfil/características de la necesidad requerido para el ejercicio de la supervisión. Desconocimiento del supervisor de las funciones y obligaciones de su condición. Carga laboral, Falta de compromiso Falta de capacitación	2	1	2	Procedimientos de Compras. Cumplimiento del sistema de gestión ISO9001:2015. Auditoría interna y externa al Sistema de gestión de calidad y seguridad. Código de ética de la institución.	Residente, Supervisor de proyecto, Gerente SSOMA, Ingeniero seguridad proyecto.

Preparado por	Revisado por		Aprobado por
Edgar Pelaes	Marko Villagarca	Carlos Morales	Ian Carlo Venero




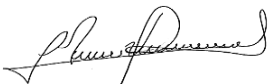


POLITICA ANTI-CORRUPCION

CÓDIGO	N/A
VERSIÓN	02
FECHA	06/12/2021

<p style="text-align: center;">TODA LA ORGANIZACION</p>	<p>Tomar decisiones que vayan en contravía de los intereses de la Entidad</p>	<p>Indicadores inapropiados. inconsistentes o insuficientes. Centralización del poder o excesiva delegación. Falta de ética, probidad y transparencia. Conflicto de intereses No cumplimiento estricto de las políticas contenidas en el código de ética Inadecuada priorización de necesidades de la entidad Pobre planeación y estudio de factibilidad de los proyectos. Falta de transparencia en las decisiones frente al manejo de los recursos Abuso de poder Manipulación de los informes de seguimiento y/o evaluación.</p>	<p>2</p>	<p>2</p>	<p style="text-align: center;">4</p>	<p>Generación y difusión del código de ética. Evaluación de Indicadores. Auditorías internas y externas al sistema de gestión integral. Comités de Gestión y avance de Proyectos.</p> <p style="text-align: center;">Toda la Organización.</p>
--	---	---	-----------------	-----------------	---	--

La política Anticorrupción para MDH-PD SAC, será revisado anualmente, de acuerdo a su fecha de aprobación.


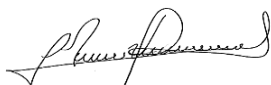

La denuncia ante cualquier acto de corrupción se realizará tal y como se detalla en el código de ética de MDH, por estar alineada a esta.

Preparado por	Revisado por		Aprobado por
Edgar Pelaes	Marko Villagarcia	Carlos Morales	Ian Carlo Venero
		 CARLOS MORALES PINE	

	POLITICA ANTI-CORRUPCION	CÓDIGO	N/A
		VERSIÓN	02
		FECHA	06/12/2021

6. REVISIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO.

VERSIÓN	MODIFICACIÓN	FECHA
2	Actualización de firmas autorizadas del documento.	06.12.2021
3		
4		

Preparado por	Revisado por		Aprobado por
Edgar Pelaes	Marko Villagarcia	Carlos Morales	Ian Carlo Venero
		 CARLOS MORALES PUE	